

HECHO ESENCIAL

QUIÑENCO S.A.

Santiago, 4 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertad Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago, Chile

Estimada señora Berstein:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su Norma de Carácter General N°30, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, cumpla con informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"):

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de abril de 2024, el reparto de un dividendo mínimo obligatorio ascendente a \$252.590.059.187, equivalente al 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2023.

Este dividendo corresponde a la suma de \$151,91015 (ciento cincuenta y un coma noventa y un mil quince pesos) por acción, el cual se propondrá sea pagado a contar del 10 de mayo de 2024, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día 4 de mayo de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Pérez Mackenna
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice, Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo